



RESOLUCIÓN N°

(300) 11 NOV. 2016

* Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2016".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2016EE165642 de noviembre 11 de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2016 por valor de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$40.482.000)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	40.482.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.482.000.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	40.482.000.00
3-1-2-02	Adquisición de servicios	40.482.000.00
3-1-2-02-06	Seguros	8.974.160.00
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	8.974.160.00
3-1-2-02-12	Salud Ocupacional	31.507.840.00
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	40.482.000.00

11 NOV. 2016

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (**300**) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

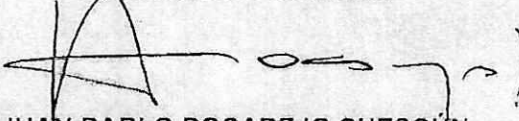
3	GASTOS	40.482.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.482.000.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	40.482.000.00
3-1-2-02	Adquisición de servicios	40.482.000.00
3-1-2-02-05	Mantenimiento y reparaciones	40.482.000.00
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento entidad	40.482.000.00
SUMAN LOS CREDITOS		40.482.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **11 NOV. 2016**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Nasly Jennifer Ruiz González. -Subsecretaria de Gestión Corporativa
V.B° Ana Lucia Angulo Villamil -Directora Administrativa
Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero
Proyectó: Diana Milena Mórigo Castro - SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado